



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
*P.O. Box 9022392*  
*San Juan, P.R. 00902-2392*

*Liana Fiol Matta*  
*Jueza Presidenta Interina*

*Teléfono (787) 721-6625*  
*Fax (787) 725-2301*

27 de mayo de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Re: Hon. Berthaida Seijo Ortiz  
Jueza Superior

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación en torno a la solicitud de ascenso presentada por la Hon. Berthaida Seijo Ortiz. Concluida la evaluación de rigor, y a la luz del resultado de la misma, la Comisión le otorgó a la magistrada la calificación de "bien calificada" en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Dicha calificación ubica a la Jueza evaluada en un nivel 3 en la escala de medición, lo cual implica que el nivel de capacidad y ejecución es satisfactorio y ocasionalmente excede las expectativas de desempeño esperado.

Para facilitar el análisis del proceso realizado, acompañamos la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos

mar